



SEGUNDA CONVOCATORIA CONCURSO INTERNO
MAJORETE DE LA BANDA DE GUERRA

El Director de la Banda de Guerra del Colegio Anglo Americano, conforme a Resolución de Directorio de Banda de Guerra N° 01/2025, convoca al **CONCURSO INTERNO** para la elección de **MAJORETE**, bajo las siguientes bases:

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Antigüedad de dos (2) años como guaripolera.
- b) Tener promedio anual igual o mayor a 75 puntos, en el primer trimestre de la gestión 2025. Debiendo mantenerlo los tres trimestres.
- c) Poseer buena presencia.
- d) Dominio de Bastón y conocimiento de manejos
- e) Marcha rítmica y elegante.
- f) No tener ninguna sanción, expulsión o proceso por comportamiento en la Gestión Educativa anterior, ni la actual.
- g) Conducta intachable dentro y fuera del Colegio.
- h) Presentación del acta de aceptación del presente Reglamento de la Banda, firmado por sus padres (tutor) y el estudiante para cumplimiento de sus funciones y del código de vestimenta.
- i) Cumplimiento de las cláusulas establecidas en el Contrato de Servicio Educativo y Admisión suscrito por los padres de familia o tutor.

INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones se recibirán en Secretaría de Dirección, mediante carta dirigida al **Lic. Juan Adolfo Arce Morales**, firmada por los padres o tutores y el estudiante postulante, los días **lunes 19, martes 20, miércoles 21 de mayo del año en curso**, hasta **horas 12:00, impostergablemente**. Por ningún motivo se aceptarán inscripciones posteriores, toda vez que las solicitudes serán selladas y se consignará la hora de recepción.
- El día **jueves 22 de mayo**, a **horas 14:30**, se comunicará a los postulantes que cumplen con los requisitos.

FECHA DE REALIZACION DE LA ELECCIÓN:

La elección se llevará a cabo el día **viernes 23 de mayo**, a **horas 08:30**, en el polifuncional, con la participación sólo de los estudiantes del Nivel Secundario.

VESTIMENTA PARA EL DIA DE LA ELECCIÓN:

Traje de guaripolera.

MODALIDAD DE ELECCION (según capítulo V, art. 15, del Reglamento de la Banda de Guerra):

- La elección se realizará mediante voto directo por todos los estudiantes del nivel Educación Secundaria Comunitaria Productiva (de primero a sexto). Los miembros de la Banda Mayor tendrán la posibilidad de emitir un voto adicional. Será verificado por un Notario de Fe Pública.
- En el caso de que sean dos o más postulantes, se asignará el puesto al mayor puntaje recibido por simple mayoría del total de los votos válidos.
- En caso que haya sólo un (1) postulante éste debe lograr la mitad más uno de los votos para obtener el cargo.
- En caso de existir empate el cargo será asignado al mejor promedio académico de la gestión anterior entre los postulantes.
- En caso de que un componente de la Banda se postule y no sea elegido volverá a su sección sin perder su puesto, ni antigüedad.

Cualquier punto que no se encontrara claro en la presente convocatoria será absuelto por el Directorio de la Banda en actual gestión.

Oruro, mayo 19 de 2025

Lic. Juan Adolfo Arce Morales
DIRECTOR BANDA DE GUERRA